FEDERACION NAVARRA DE ATLETISMO
NAFARROAKO ATLETISMO FEDERAKUNTZA

REGLAMENTO II CIRCUITO MANCOMUNIDAD DEPORTIVA NAVARRA SUR.

El II Circuito Mancomunidad Deportiva Navarra Sur se compondrá de 6 pruebas. Estás se realizarán en colaboración con los organizadores locales – bien Clubes o Ayuntamientos-, que serán los responsables de la organización de cada prueba.

Las organizaciones de las pruebas integrantes de este Circuito, asumen por el mero hecho de inscribirse, este reglamento, y deberán tener en cuenta los criterios básicos que se exponen a continuación:

Artículo 1

Todas las carreras estarán incluidas en el calendario de la FNA y se regirán por las normas técnicas y reglamentos de la FNA y RFEA. La FNA designara un Juez Arbitro y los jueces que considere necesarios para el control técnico de las mismas.

Artículo 2

Realizar las prueba del circuito contemplando las categorías del mismo siendo igualitario en premios en las categorías masculinas y femeninas.

Artículo 3

Realizar la publicidad que considere oportuna de la prueba con antelación suficiente editando un folleto divulgativo. En el mismo se incluirán los logotipos del Circuito, FNA y de los patrocinadores de la misma. Se señalarán con exactitud el reglamento de la prueba, incluyendo horarios, diferenciando carreras de menores, recorrido, metraje total, premios generales y por categorías y toda la información que se considere.

En el folleto divulgativo de cada carrera se indicará de forma clara “que los participantes lo hacen voluntariamente, por lo que son responsables de su estado físico y por tanto de las causas que el esfuerzo de la carrera pudiera causar en ellos”. A tal efecto se recomendará haber pasado un reconocimiento médico previo que les autorice la práctica de este tipo de pruebas.

Artículo 5

Será obligada la presencia de un servicio de emergencia que incluya médico y ambulancia en previsión de accidentes o traslados incluida la prueba de menores.

Artículo 6

El circuito debe de estar cerrado al tráfico durante el desarrollo de la competición.

Cada una de las pruebas convocadas estará sujeta a los criterios que en cada caso establezcan los organizadores para cada localidad.

Artículo 7

Calendario de pruebas:

- 3 de agosto: Fustiñana
- 11 de agosto: Murchante
- 18 de agosto: Ribaforada
- 7 de septiembre Fitero
- 21 de septiembre: Cortes
- 28 de septiembre: Buñuel

Artículo 8

Inscripciones:

Las participantes y los participantes por el mero hecho de inscribirse en una de las carrera del circuito ya entran en la clasificación general del mismo quedando sujetos a las normas que lo definen.

Cada Organizador será responsable de organizar la manera de realizar las inscripciones de su carrera bajo las siguientes premisas;

- La inscripción será gratuita.
- El simple hecho de inscribirse en una carrera supondrá su admisión automática en el circuito.
- Podrán tomar parte en el Circuito todas las personas que tengan 16 años cumplidos y sean admitidos por la organización.

- Los participantes en el Circuito formalizarán su inscripción para cada una de las carreras con el mismo método de inscripción general, a través de la página de rockthesport o método que defina cada organizador en tiempo y forma a definir en cada carrera

Habrá una única plantilla de inscripción ampliable en campos previa comunicación y autorización del equipo de cronometraje de la FNA la cual será responsable de su realización y comunicación a los organizadores de las distintas carreras.

En la inscripción individual cada corredor o corredora, deberá indicar –si es el caso- su condición de federado o federada por la Federación Navarra de Atletismo y su nº de licencia para optar al premio que dicha condición le podría otorgar.

Artículo 9

Las carreras de categorías inferiores que se celebren coincidiendo con la del Circuito no estarán acogidas a este Circuito y son responsabilidad única del organizador local. Esto implica el no control técnico por parte de la FNA, salvo petición y acuerdo expreso.

Artículo 10

La no autorización de participación y las descalificaciones en cada carrera, las adoptará el Juez Árbitro designado por la FNA de dichas decisiones el Juez Arbitro hará un informe a la FNA y al Comité de Competición el cual ante los hechos presentados en el informe tomara las medidas que bajo su criterio crea conveniente. Para tomar dichas decisiones podrá solicitar testimonio de las personas que crea conveniente tanto por escrito como verbal.

Todas las decisiones tomadas por la organización no eximirán al atleta o atletas de las responsabilidades deportivas que por la gravedad de los hechos determinen los diversos comités de disciplina deportiva de la FNA y Comunidad Foral de Navarra.

Se incide que los participantes podrán ser descalificados de la carrera entre otros motivos por:

- No llevar el dorsal colocado correctamente y visible en su totalidad.

- Participar con un dorsal asignado a otro corredor. Este motivo podrá descalificar a los atletas implicados de todo el circuito, y se le podrá prohibir la participación en pruebas posteriores. Esta prohibición se hace extensible a atletas implicados en este tipo de ilegalidades aunque no estén inscritos en el circuito.

– Realizar la inscripción con datos alterados.

- No atender las indicaciones de la Organización o jueces.

- Las clasificaciones de cada carrera se harán públicas en la zona de competición para posibles reclamaciones durante los 30 minutos desde su publicación al Juez Arbitro y a posteriori por las vías que la organización defina.

- Las decisiones tomadas por el JA que afecten al Circuito podrán ser alegadas por escrito en el plazo máximo de cinco días desde la comunicación al Comité de Competición (mander@mdnavarrasur.com) que una vez estudiadas resolverá en el menor plazo posible. Está decisión será tomada por votación en mayoría. Dicha decisión será irrecurrible.-El Comité de Competición quedará establecido por tres miembros, un representante de la FNA y dos de la Mancomunidad Navarra Sur, uno de ellos hará funciones de secretario.

Artículo 11

La organización declina toda responsabilidad de los daños que los atletas pudieran ocasionar, ocasionarse o derivasen de la participación de éstos en las pruebas. Todos los las atletas inscritos en las pruebas darán por aceptado las presentes reglas y en caso de duda, siempre prevalecerá el criterio de la Organización.

Artículo 12

La organización se reserva la potestad de cambiar recorridos definidos, pruebas convocadas o modificar el reglamento, circunstancias que serán comunicadas a los participantes.

Artículo 13

Las categorías convocadas para el Circuito de la Mancomunidad Deportiva Navarra Sur serán las siguientes:

ABSOLUTA MASCULINA

- **ABSOLUTA FEMENINA**
- **SENIOR MASCULINA (desde 16 años hasta nacidos en 1985)**
- **SENIOR FEMENINA (desde 16 años hasta nacidas en 1985)**
- **MASTER MASCULINA (nacidos de 1984 en adelante)**
- **MASTER FEMENINA (nacidas de 1984 en adelante)**

- **ABSOLUTA FEDERADA MASCULINA (Sólo federados en Navarra)**

- **ABSOLUTA FEDERADA FEMENINA (Sólo federados en Navarra)**

La categoría en la que participará en el circuito vendrá determinada por el año de nacimiento del participante. Si cumple años a lo largo del desarrollo del circuito que condicionan cambio de categoría solo afectará a ese evento y posteriores pero no a la categoría del circuito.

Artículo 14

CLASIFICACIÓN Y PUNTUACIÓN

Para la clasificación del circuito se establece una clasificación final individual por categorías-modalidad, que será el resultado de la suma de TODAS LAS PUNTUACIONES de las pruebas en las que se haya tomado parte, siempre y cuando se haya realizado la inscripción correspondiente.

El sistema de puntuación será el siguiente:

La fórmula para sacar la puntuación de cada participante en cada prueba será por puntos según su puesto

PUESTO	PUNTOS
1º	50
2º	45
3º	43
4º	41
5º	39
…	Sucesivamente se descuentan 2 puntos
23º	3
Resto de participantes	1
No participantes	0

Para las clasificaciones por categorías se darán los puntos a partir del 1º en base a su puesto en esa categoría siguiendo el mismo criterio.

A finalizar el circuito se concederán puntos extra según el número de carreras que se haya llegado a meta de la siguiente manera:

- En 4 carreras: 10 puntos
- En 5 carreras: 20 puntos
- En 6 carreras: 50 puntos

En caso de empates a puntos en cualquiera de las clasificaciones, se tendrán en cuenta el mayor número de primeros puestos obtenidos en la totalidad de las carreras realizadas por los atletas. Si aun así persiste el empate se tendrá en cuenta el mayor número de segundos puestos, y así sucesivamente. En el supuesto de no resolverse el empate, la organización decidirá al respecto.

Para la clasificación al club más participativo:

- Cada miembro del club que acuda a una carrera sumará 1 punto para el club.
- Ha de haber al menos 3 representantes de un club en cada una de las carreras para que pueda optar al premio al club más participativo.
- Sólo sumarán puntos aquellos miembros que acaben la carrera.
- L@s atletas deberán llevar el uniforme del club

Artículo 15

PREMIACIÓN

Para cada carrera: El organizador decide los premios para cada carrera con la única condición de dar igualdad de premios para hombres y mujeres.

Para el circuito:

Los premios serán trofeos para todas las categorías y clasificad@s

- 1º clasificado categoría absoluta masculina y femenina
- 2º clasificado categoría absoluta masculina y femenina

- 3º clasificado categoría absoluta masculina y femenina
- 1º clasificado categoría sénior masculina y femenina
- 2º clasificado categoría sénior masculina y femenina
- 3º clasificado categoría sénior masculina y femenina
- 1º clasificado categoría máster masculina y femenina
- 2º clasificado categoría máster masculina y femenina
- 3º clasificado categoría máster masculina y femenina
- 1º clasificado categoría federada masculina y femenina
- Premio al club más participativo: Placa de reconocimiento

Para poder optar a los premios del circuito, los y las atletas deberán haber participado como mínimo en 4 de las 6 pruebas que conforman el circuito.

Una vez finalizado el circuito los y las atletas que optarán a los diferentes premios serán clasificados –según el sistema de puntuación previsto- en los puestos mínimos de 1º, 2º, 3º de cada categoría convocada excepto en la federada que será solo 1º clasificado y clasificada.

La entrega de premios del Circuito se hará a la finalización del mismo en lugar y hora que defina la Organización, habiéndose comunicado a los premiados con antelación suficiente.

En Pamplona a 1 de Julio